



Diódoro Carrasco Altamirano

La ofensiva reaccionaria

Los hechos son sin duda más contundentes que cualquier palabra o grupo de palabras. Lo que los hechos nos dicen es que estamos viviendo en México una ofensiva reaccionaria que tiene propósitos y objetivos ideológicos, electorales y mediáticos, pero cuyo eje central vulnera el carácter laico del Estado y las libertades de los mexicanos.

La ofensiva reaccionaria empezó casi subrepticamente, con cambios en las legislaciones de algunas entidades federativas que declaraban proteger la vida "desde el momento de la concepción", pero que al final se traducían en mayores penalizaciones a la decisión de interrumpir el embarazo. A la fecha, estos cambios abarcan ya 18 estados de la República, y en su iniciativa y aprobación han intervenido principalmente legisladores del PRI y el PAN, con la anuencia e impulso de los gobernadores de los estados en cuestión y, por supuesto, de la alta jerarquía católica.

De nuevo se le está dando un carácter de persecución penal a lo que es antes que todo un problema de salud pública y un derecho de las mujeres. Y es también un desafío a la resolución de la Suprema Corte, que admitió la constitucionalidad de las leyes que despenalizaron el aborto en la Ciudad de México.

Un segundo momento contra el laicismo del Estado lo configura el actual

embate contra el PRD y la Asamblea Legislativa del DF por el tema de la aprobación del matrimonio entre personas del mismo sexo y la posibilidad de que puedan adoptar niños. Más allá de lo controvertido que pueda ser este derecho, lo cierto es que ha sido el detonador para ataques eclesiásticos y civiles caracterizados por un nivel intelectual bajísimo, en los que han salido a relucir todos los lugares comunes del conservadurismo nacional (y mundial) contra los homosexuales y lesbianas. De nuevo aparece el carácter *sagrado* de ciertas palabras, como en el Irán de los ayatolas.

Una reflexión sobre estos hechos nos dice que el Estado laico mexicano está bajo acoso. Si el

sentido y el valor del Estado laico es separar los asuntos religiosos y las creencias individuales de los asuntos públicos, es evidente que volver a meter a la iglesia y sus dogmas en los asuntos jurídicos y del Estado implica un retroceso, más aún, una regresión.

Esta histórica separación entre la iglesia y el Estado es lo que ha permitido al país desarrollarse rela-

tivamente en paz durante decenios. Las reformas de 1992 reconocieron el papel y la personalidad de la iglesia y de las iglesias, pero al mismo tiempo le fijaron límites y condiciones a su actividad.

Lo que hoy ocurre es una mezcla peligrosa de humores, intuiciones, oportunismo electorero y revanchismo ideológico que está vulnerando la naturaleza del Estado laico y que amenaza con romper los equilibrios que tanto el sentido común como la ley aconsejan mantener.

Sin demérito de los sentimientos religiosos de la población (mayoritariamente católica) el laicismo ha sido un factor civilizatorio, pedagógico, de tolerancia y convivencia cívica. Implica el reconocimiento de la autonomía de la conciencia individual, de la libertad personal irreductible e intransferible de los seres humanos.

La laicidad es una forma de convivencia social caracterizada por la secularización de las instituciones y de las costumbres. Es también un refuerzo de la igualdad ante la ley y de la no discriminación hacia las personas.

Resulta oportuno y pertinente ventilar ampliamente estos temas y retomar iniciativas que permitan defender lo alcanzado y eviten retrocesos, como aquella promovida en la pasada 60 Legislatura por un plural grupo de diputadas y diputados convencidos de la necesidad de establecer en la Constitución política de nuestro país el carácter laico del Estado mexicano. ■ M



Lo que hoy ocurre es una mezcla peligrosa de humores, intuiciones, oportunismo electorero y revanchismo ideológico que está vulnerando la naturaleza del Estado laico y amenaza con romper los equilibrios que tanto el sentido común como la ley aconsejan mantener

